

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO No. 003 DE 2014 - SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA

La Federación Colombiana de Municipios –Dirección Nacional Simit, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 21 del Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes, se permite informar que se iniciará proceso de selección, bajo la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa, con el fin de contratar el siguiente objeto:

“La prestación de servicios como integrador de soluciones de tecnología, software y aplicaciones necesarias para la implementación y puesta en operación del envío de mensajes de texto SMS vía teléfono móvil, empleados por los usuarios en la consulta del estado de cuenta del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, Simit, así como el envío masivo de mensajes de texto con información del Sistema a las autoridades de tránsito del país.”

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, así:

1. Nombre y dirección de la entidad estatal.

Federación Colombiana de Municipios –Dirección Nacional Simit, Bogotá D.C., Carrera 7 No. 74 – 56 piso 18.

2. Dirección, correo electrónico y teléfono en donde la entidad estatal atenderá a los interesados y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

En Bogotá D.C., Carrera 7 No. 74 – 56 piso 18, seleccionabreviada@fcm.org.co, Teléfono 5 93 40 20 ext. 1121 – 1123.

3. Objeto del contrato a celebrar e identificación de las cantidades a adquirir.

“La prestación de servicios como integrador de soluciones de tecnología, software y aplicaciones necesarias para la implementación y puesta en operación del envío de mensajes de texto SMS vía teléfono móvil, empleados por los usuarios en la consulta del estado de cuenta del Sistema Integrado de Información sobre



Página 1 de 10

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, Simit, así como el envío masivo de mensajes de texto con información del Sistema a las autoridades de tránsito del país.”

El alcance del objeto comprenderá las siguientes características del servicio:

- 1. Soluciones Tecnológicas:** Aplicativo de escritorio y tipo Web para el envío de mensajes de texto.
- 2. Consulta de Reportes de Consumo:** Aplicativo Web para la consulta de mensajes de texto enviados desde la Dirección Nacional Simit y para la consulta de la cantidad de mensajes de código corto de consulta, enviado por los usuarios.
- 3. Soporte Técnico:** Mantener disponible los recursos humanos y técnicos, requeridos para administrar, es decir operar y efectuar el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de la aplicación de administración dispuesta para la prestación del servicio. La asistencia técnica será prestada 12 horas al día, seis días a la semana.
- 4. Bolsa de Mensajes:** La bolsa de mensajes de texto, para la consulta mediante el código corto del estado de cuenta, mensajes informativos para las autoridades de tránsito y público en general, configuración código corto, mantenimiento y soporte, se especifican en la tabla 1 “*Especificaciones bolsa de mensajes*” de la ficha técnica, que hace parte integrante del presente proceso de selección.

Servicios	Unidades
Código Corto estado de cuenta	10.000
Bolsa Mensajes Autoridades de Tránsito y público en general.	10.000
Configuración Código Corto	1
Mantenimiento y Soporte	1

4. Modalidad de selección del contratista.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, señala que la escogencia de la oferta más favorable para la entidad, se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de; licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa.



Página 2 de 10

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

En el numeral 1 del citado artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se establece que por regla general la escogencia del contratista, se efectuará a través de licitación pública, con las excepciones que señalan en los numerales 2, 3 y 4, es decir, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

En el literal "a" del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se señala:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de producto.

(...)

Por otra parte el artículo 40 del Decreto 1510 de 2013 señala las disposiciones comunes para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y el artículo 41 el procedimiento para la subasta inversa.

Así mismo, el marco legal del proceso de selección y del contrato adjudicado está conformado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y demás normas complementarias que modifiquen o adicionen y con arreglo a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la Ley 489 de 1998, las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio que le sean aplicables.

5. Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, el cual será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista.

6. Cierre del presente proceso de selección, lugar y forma de presentación de la oferta.

En el cronograma del presente proceso de selección, contenido en este documento y publicado en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y/o en la página de la



Página 3 de 10

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Federación www.fcm.org.co y www.simit.org.co y quedó establecida la duración y fecha de cierre del proceso de selección.

Las propuestas deberán ser entregadas únicamente dentro del plazo y horarios fijados en el cronograma del proceso.

El proponente entregará su propuesta, previo registro en la planilla que se disponga para tal fin, donde se registrará el nombre de la propuesta, la hora y fecha de recepción.

El número que identificará la propuesta corresponderá al número del orden de presentación de la misma.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre del proceso de selección, ni tampoco se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico o fax, ni en sitios o condiciones diferentes de los que se han previsto en el pliego de condiciones.

Se dejará constancia del recibo de las propuestas en una planilla de recibo, la cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

- a) Número del proceso de selección
- b) Número de radicación, fecha y hora de recibo de la oferta
- c) Nombre del oferente
- d) Número de folios que la contienen
- e) Observaciones

El proponente presentará su propuesta en un sobre que contendrá en la portada la siguiente inscripción:

*FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS
PROCESO No. 003 DE 2014 – SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA*

OBJETO: “La prestación de servicios como integrador de soluciones de tecnología, software y aplicaciones necesarias para la implementación y puesta en operación del envío de mensajes de texto SMS vía teléfono móvil, empleados por los usuarios en la consulta del estado de cuenta del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, Simit, así como el envío masivo de mensajes de texto con información del Sistema a las autoridades de tránsito del país”.



Página 4 de 10

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROPONENTE

INDICACIÓN DE LA PROPUESTA ORIGINAL

La propuesta junto con todos los documentos que la acompañan, deberá ser presentada con un índice del contenido de la misma firmada y foliada, en la ventanilla única de la Federación Colombiana de Municipios, Carrera 7 No. 74-56/64 Piso 18 de Bogotá.

La propuesta será presentada en dos (2) sobres sellados, el primero de ellos contendrá los documentos que acrediten la capacidad de participar en el proceso de contratación y el cumplimiento de los requisitos de la fecha técnica, y el segundo sobre contendrá el formato 2 “Oferta económica inicial”.

Adicional a los sobres que deberán estar sellados, se presentará un oficio en original y una copia que anuncie la cantidad de folios que contiene cada sobre, la copia será firmada por la entidad en constancia de recibo.

Las propuestas recibidas por correo certificado serán válidas, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en este pliego, y sean radicadas con anterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit no será responsable por los gastos en que hayan incurrido los proponentes en la presentación de sus propuestas ni por la apertura anticipada de una propuesta que no esté debidamente marcada en la cubierta.

Si un proponente desea retirar su propuesta, antes del cierre del proceso de selección, deberá presentar una solicitud en tal sentido firmada por el representante legal, o por los representantes del consorcio o unión temporal, en este caso se le devolverán sin abrir y se dejará constancia de esta devolución.

La propuesta le será devuelta, previa expedición de un recibo firmado por el o los solicitantes. No será permitido que ningún proponente modifique o adicione su oferta después que el proceso se haya cerrado.

El proponente debe liquidar en el valor de su oferta, el impuesto al valor agregado que rige en Colombia; si el oferente no aclara lo relacionado con el IVA, en los ítemes que apliquen, La Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit considerará que está incluido en el valor de la propuesta.



Página 5 de 10

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Igualmente el proponente debe incluir todos los costos directos e indirectos que genere el cumplimiento del objeto del contrato; por ningún motivo estos se consideran como costos adicionales.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificatorias con posterioridad a la fecha y hora del cierre de la selección.

La propuesta deberá ceñirse a las exigencias y requisitos del pliego de condiciones.

El proponente debe diligenciar y presentar los formatos exigidos, para lo cual podrá utilizar los mismos o fotocopias o facsímiles elaborados por el proponente, siempre y cuando contengan los mismos campos.

La entidad, en ningún caso responderá por la mora en la entrega de alguna oferta por dificultades del ingreso a la entidad, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los oferentes el prever la debida antelación para asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso de selección.

7. Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal.

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato, asciende a la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$29.997.600), incluido IVA.

Dicho valor contempla la totalidad de los costos directos e indirectos que han sido estimados para la prestación del servicio, conforme a los ítems de precios del mercado y análisis de precios del mercado, contenidos en el documento denominado “*Estudios documentos previos y análisis del sector*”.

El anterior valor se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones, donde se encuentra incluido el objeto de la presente contratación, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1220140060 del 03 de febrero de 2014, expedido por la Directora Administrativa y Financiera de la Entidad.

8. Verificación existencia de un acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:



Página 6 de 10

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Actualmente el estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)- y los Estados Unidos.

De acuerdo con la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública que se relacionan en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes relacionadas en el numeral 1.2.1, se observa que la Federación Colombiana de Municipios no se encuentra incluida de manera expresa, por lo que se concluye que no estaría cubierta por los tratados de libre comercio relacionados anteriormente.

9. Convocatoria susceptible de ser limitada a Mipyme.

De conformidad con el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013 establece que los contratos cuyo valor es menor a US\$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo con la tasa de cambio determinada cada dos (2) años por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, por lo que para este proceso y teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial señalado en el numeral 7 del presente aviso de convocatoria, la presente selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa se limitará a la presentación de las MIPYMES, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Podrán participar en la presente selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes para subasta inversa todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras con y sin sucursal o domicilio en Colombia, interesadas en presentar propuesta, de manera individual o conjunta (consorcios o uniones temporales) y dentro del término previsto en el cronograma, cuyo objeto social o actividad comercial cumpla los requisitos exigidos por la entidad.

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones para participar dentro del presente proceso de selección, los cuales son de obligatorio cumplimiento para que la propuesta sea habilitada dentro del proceso de selección.



Página 7 de 10

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

- Requisitos jurídicos
- Requisitos financieros
- Requisitos técnicos

11. Precalificación.

El presente proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa no tiene lugar a precalificación.

12. Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y estudios previos.	15 de abril de 2014	SECOP y Página Web de la Federación Colombiana de Municipios www.fcm.org.co y www.simit.org.co
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 16 al 23 de abril de 2014.	Federación Colombiana de Municipios – Carrera 7 No. 74-56 Piso 18 de Bogotá. y/o correo electrónico seleccionabreviada@fcm.org.co .
Respuesta a las observaciones del proyecto de pliego	Del 16 al 24 de abril de 2014	SECOP y Página Web de la Federación Colombiana de Municipios www.fcm.org.co y www.simit.org.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación del pliego de condiciones definitivo.	25 de abril de 2014	SECOP y Página Web de la Federación Colombiana de Municipios www.fcm.org.co y www.simit.org.co
Término para expedir adendas	2 de mayo de 2014	SECOP y Página Web de la Federación Colombiana de Municipios www.fcm.org.co y www.simit.org.co



**FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS**
NIT. 800.082.665-0



Página 8 de 10

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Cierre del proceso	5 de mayo de 2014 a las 4:00 p.m	Federación Colombiana de Municipios – Carrera 7 No. 74-56 Piso 18 de Bogotá D.C. –Ventanilla única.
Verificación de requisitos habilitantes de las propuestas y de la ficha técnica.	Del 6 al 9 de mayo de 2014	Comité evaluador designado.
Publicación del informe de habilitación de los oferentes y cumplimiento de la ficha técnica.	12 de mayo de 2014	SECOP y Página Web de la Federación Colombiana de Municipios www.fcm.org.co y www.simit.org.co
Traslado del informe de habilitación.	Del 13 al 15 de mayo de 2014	SECOP y Página Web de la Federación Colombiana de Municipios www.fcm.org.co y www.simit.org.co
Audiencia de la subasta inversa	19 de mayo de 2014 a las 10:00 a.m.	Federación Colombiana de Municipios – Carrera 7 No. 74-56 Piso 18/19 de Bogotá D.C.
Adjudicación del contrato	20 de mayo de 2014 a las 10:00 a.m	Federación Colombiana de Municipios – Carrera 7 No. 74-56 Piso 18/19 de Bogotá D.C.
Suscripción del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato.	Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional SIMIT – Carrera 7 No. 74-56 Piso 11 Oficina 1102 de Bogotá.
Registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional SIMIT – Carrera 7 No. 74-56 Piso 11 Oficina 1102 de Bogotá.
Publicación del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SECOP y Página Web de la Federación Colombiana de Municipios www.fcm.org.co y www.simit.org.co

13. Consulta de los documentos del proceso.

Los documentos proyecto de pliego de condiciones, documentos estudios previos y análisis del sector, matriz de riesgos podrá ser consultados en las instalaciones de la Federación Colombiana de Municipios ubicada en la Carrera 7 No. 74 – 56 piso 11, en el Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co y página web de la Entidad www.fcm.org.co y www.simit.org.co.

El presente documento se firma el 15 de abril de 2014.

Atentamente,

Firmado en original

ALEJANDRO MURILLO PEDROZA
Director Ejecutivo (E)
Federación Colombiana de Municipios

Elaboró: Diana Lorena Espitia Sarmiento – Profesional de Asuntos Jurídicos
Revisó: Nini Johanna Franco Montoya – Coordinadora de Contratación
Martha Helena Sánchez Ortiz – Jefe de Asuntos Jurídicos Públicos.



Página 10 de 10

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL